

Ofrezco prueba.-

Sr. Juez Civil y Comercial Común

6ª.-

Ref:- Toledo, Juan Carlos y otras c/Posleman, Alberto Amado y otros –s/Daños y Perjuicios - Expdte. nº 3674/17.-

JORGE GUSTAVO GOMEZ, por los herederos del Sr. Alberto Amado Posleman, respetuosamente a V.S. digo:-

En tiempo y forma ofrezco la prueba que hace a los derechos de mis mandantes y que consisten en:-

RECONOCIMIENTO.-

Solicito se cite al Sr. Carlos Arnaldo Rojas – DNI nº 8.060.651 a efectos que reconozca la autenticidad de las firmas insertas de su puño y letra que aparecen en el contrato de fecha 06.07.2016 y en los recibos por los importes de \$ 15.000; \$25.000 (de fecha 16.08.2016); \$ 35.000, \$ 100.000 y \$ 70.000 de fecha 06.08.2016 que fueron acompañados por nuestra parte al momento de la citación de tercero.

Pericia caligráfica en subsidio.

Para el supuesto que el Sr. Rojas desconozca la o las firma/s obrantes en los instrumentos referidos en el punto anterior, pido se disponga el sorteo de un perito calígrafo, para que previa formación de cuerpo de escritura informe si las firmas insertas en los mismos corresponden al puño y letra del Sr. Carlos Arnaldo Rojas.-

PETITORIO. Por lo expuesto de V.S. pido:-

1.- Tenga por ofrecida prueba de reconocimiento de documentación y se acepte la misma. Se fije de audiencia.-

2.- Tenga por ofrecida prueba pericial caligráfica en subsidio.-

SERA JUSTICIA.-